

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF relativa a:

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERIAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY.

ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 13:15 horas del día 09 de septiembre del año 2022, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios y participantes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

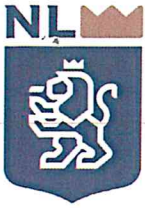
Funcionarios:

Nombre	Cargo
Ing. Jorge Iracheta Puente	Gerente de Administración / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Andrés Tovar Jasso	Representante de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
Lic. Yadira Faz Cedillo	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
C. Claudia Edith Rivera López	Encargada de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey
Ing. Jorge Regino Rivas González	Director de Rutas Alimentadoras del S.T.C. Metrorrey

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

Participante: CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.

n°	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
1	Primera Junta de Aclaraciones PREGUNTA 3 del Licitante INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A DE		15



C.V.			
Referente a demostrar la capacidad financiera, puede existir la posibilidad de que una empresa pueda participar demostrando capacidad financiera con la declaración 2020? Ello en el supuesto de que no estuvo operando el último año y apenas está reiniciando operaciones			
Respuesta: Favor de apegarse a lo requerido en el Anexo 2 del numeral 10.1 de las Bases de Licitación.			

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
2	Curso PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN		n/a
Del curso mencionado, se solicita a la Convocante, nos pueda compartir la constancia que acredita que se tomó el curso en tiempo y forma ya que es requisito indispensable a presentar en la Propuesta.			
Respuesta: Se informa que las Constancias de Acreditación de haber tomado el Curso referido, se harán llegar por medio digital a la dirección de correo que manifestaron los participantes al momento de su inscripción en la presente Licitación.			

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
3	Aclaración 6 de segunda junta de Aclaraciones		19
Se solicita amablemente a la convocante que independientemente de los planos, habilite fecha y hora para una visita en sitio a fin de poder evaluar las condiciones de terreno y verificar el equipamiento en el que tendría que invertirse, donde podría colocarse, etc.			
Respuesta: La visita se llevará a cabo el lunes 12 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas previa reunión en la sala de junta de Dirección General ubicada en la Av. Pino Suárez 1123 Nte, segundo piso.			

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
4	Aclaración 6 de segunda junta de Aclaraciones		19
1 Relacionado con la pregunta anterior, se tiene que presentar algún proyecto ejecutivo en la propuesta para autorización de Metrorrey? 2 de las adecuaciones que se detecten a realizar en el patio Metrorrey pagará algún porcentaje?			
Respuesta: 1. El licitante deberá incluir en su proposición técnica, un anteproyecto de las obras civiles y electromecánicas que haya estimado necesarias. Solamente el licitante ganador deberá entregar un proyecto ejecutivo para aprobación del STC Metrorrey.			
2. El costo de las adecuaciones debe ser pagado por el licitante ganador, en el entendido de que la recuperación de dicha inversión se efectuará con el pago por vehículo-kilómetro, el licitante deberá incluir dichos costos en los rubros L y M del Anexo B. El SCT Metrorrey solo pondrá a disposición el espacio antes mencionado mediante el comodato correspondiente.			

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
5	Aclaración 6 de segunda junta de Aclaraciones		19
Para el caso de que sean necesarias adecuaciones al patio de encierro para su óptima operación, ¿se habilitará un rubro dentro del Anexo B "Costos Unitarios" o se deberá de incluir dentro del rubro de costos de Operación?			
Respuesta: El licitante deberá incluir dichos costos en los rubros L y M del Anexo B. Se aclara que esos rubros no formarán parte de la actualización del ajuste anual del precio por kilómetro. Se entregará a todos los participantes la actualización del Anexo H por medio de correo electrónico a la dirección que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación.			

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
----	-------------------------------------	---------	--------



6	Aclaración 6 de segunda junta de Aclaraciones		19
<p>A la propuesta de que Metrorrey de poner a disposición del Licitante ganador de encierro, las bases o el contrato tendrán alguna modificación o se celebrará un contrato Anexo de comodato. Cualquiera que sea el caso, puede proporcionar la Convocante la actualización pertinente?</p> <p>Respuesta: Una vez concluidas las juntas de aclaración se ajustarán los textos del contrato y se enviarán a todos los participantes de la licitación al email manifestado por estos.</p>			

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
7	Bases de la Licitación		
<p>Se solicita amablemente a la convocante, en virtud de lo solicitado en cuanto a la visita en sitio, las adecuaciones que se han hecho a las bases, al contrato y que además no han quedado definitivas ; previendo también las juntas subsecuentes de aclaraciones y los términos de Ley; prevea un cambio en la fecha de la presentación de la Propuesta de la Licitación en haras de tener el tiempo suficiente de cumplir con todos los requerimientos de la misma.</p> <p>Respuesta: Ver Aclaración General 2.</p>			

Participante: ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.

Pregunta 1	Acta Segunda Junta de Aclaraciones	Numeral: Alcance 6	Pág: 19
<p>Pregunta: Consideramos que en el predio que se ubica a las afueras de la estación Hospital Metropolitano existe espacio reducido para colocar la suficiente infraestructura de recarga de los buses, por lo tanto, en caso de emplear el predio de Avenida Felix U. Gomez y Calle Laurel, ¿Se puede considerar que al estar a las afueras de una estación del sistema Metrorrey, se dispondrá también de alimentación de 1500 Vdc por parte de Metrorrey?, tomando como criterio que no superemos el total de 1000 kW entre ambos predios.</p> <p>Respuesta: No, dado que el predio solo cuenta con voltajes de 110v y 220v de corriente alterna de baja capacidad. Se aclara que se pueden efectuar labores de mantenimiento excepto lavado de unidades, por lo que el licitante deberá realizar las modificaciones, y en su caso obras inducidas, y obtener los permisos correspondientes.</p>			
Pregunta 2	Acta Segunda Junta de Aclaraciones	Numeral: Alcance 6	Pág: 19
<p>Pregunta: En caso de que se pueda considerar este segundo suministro de energía, ¿Nos pueden proporcionar diagrama unifilar y ubicación de los equipos de donde se pueda derivar hacia el predio?, con la finalidad de realizar nuestros cálculos correspondientes para el cableado necesario.</p> <p>Respuesta: Ver respuesta a pregunta anterior.</p>			
Pregunta 3	Acta Segunda Junta de Aclaraciones	Numeral: Pregunta 3, Licitante Servicios de Asesoría y Automatización Lurs, S.A.P.I de C.V.	Pág: 6
<p>Pregunta: Con relación a la pregunta número 3, página 6 del licitante Servicios de Asesoría y Automatización Lurs, S.A.P.I de C.V., en donde nos mencionan que la conexión del circuito para alimentar a la infraestructura de recarga se realizará después del medidor. ¿Nos pueden compartir layout de la subestación rectificadora de Metrorrey donde se muestre la ubicación física de la misma?, esto con la finalidad de dimensionar el correcto alimentador para la subestación que propondremos, así como determinar el tipo de canalización a emplear.</p> <p>Respuesta: Se entrega plano 31-09-14-AR-3201-P0.</p>			
Pregunta 4	Licitación Pública STCM-7-2022-DAF	Numeral: Condiciones Generales	Pág: 1



Pregunta:
Con la finalidad de presentar la mejor opción Técnico/Económica en beneficio de llevar a cabo un proyecto que satisfaga las necesidades del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y de los usuarios, solicitamos respetuosamente una ampliación de 4 semanas para la presentación de las propuestas.

Esta solicitud de ampliación se somete a su consideración, con la premisa de que la misma no influirá con la entrada en operación del servicio, la cual será conforme a las bases de licitación publicadas.

Respuesta: Ver Aclaración General 2.

Participante: ORIENTAL MOTORS, S.C. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1	ACLARACION GENERAL 5, ACTA 2DA JUNTA DE ACLARACIONES	EN CASO DE QUE EL CONSUMO POR KW/HR SEA MAYOR AL ESTIMADO POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, EL LICITANTE DEBERA PAGAR A METRORREY ESE CONSUMO EXCEDENTE AL PRECIO VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA EMISION DE LA FACTURA POR PARTE DEL SUMINISTRADOR DE LA ENERGIA?	PAGINA 19 ACTA DE LA JUNTA
------------	--	--	----------------------------

¿PUEDEN ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO PARA EL PAGO DE ESTE EXCEDENTE DE ENERGIA, ESTA MUY AMBIGUO EL TEXTO?

Respuesta: En el Anexo B, el concursante deberá establecer los kWh mensuales a utilizar. Mensualmente Metrorrey pagará la cuenta asociada a la conexión y, en caso de que se supere este tope la diferencia deberá ser costeada por el operador. Si por el contrario en un mes se utiliza menos energía de la indicada en la oferta, Metrorrey solo pagará la energía utilizada.

PREGUNTA 2	ACLARACION GENERAL 6 2DA JUNTA DE ACLARACIONES	METRORREY PONE A DISPOSICION DEL LICITANTE GANADOR UN TERRENO UBICADO EN AVE. FELIZ U. GOMEZ Y CALLE LAUREL.	PAGINA 19 ACTA DE LA JUNTA
------------	--	--	----------------------------

¿SE PODRÁN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE MANTEIMIENTO Y LAVADO DE UNIDADES EN ESTE PREDIO?

Respuesta: Se aclara que se pueden efectuar labores de mantenimiento excepto lavado de unidades, por lo que el licitante deberá realizar las modificaciones, y en su caso obras inducidas, y obtener los permisos correspondientes.

PREGUNTA 3	ACLARACION GENERAL 6 2DA JUNTA DE ACLARACIONES	METRORREY PONE A DISPOSICION DEL LICITANTE GANADOR UN TERRENO UBICADO EN AVE. FELIZ U. GOMEZ Y CALLE LAUREL.	PAGINA 19 ACTA DE LA JUNTA
------------	--	--	----------------------------

¿SE PUEDE INSTALAR UN CARGADOR ADICIONAL EN ESTE PREDIO YA QUE LA PERNOCTA DE LA UNIDADES ES UNO DE LOS MEJORES MOMENTOS PARA PODER CARGAR LA UNIDAD?

Respuesta: No, dado que el predio solo cuenta con voltajes de 110v y 220v de corriente alterna de baja capacidad. Se aclara que se pueden efectuar labores de mantenimiento excepto lavado de unidades, por lo que el licitante deberá realizar las modificaciones, y en su caso obras inducidas, y obtener los permisos correspondientes.

PREGUNTA 4	ACLARACION GENERAL 6 2DA JUNTA DE ACLARACIONES	METRORREY PONE A DISPOSICION DEL LICITANTE GANADOR UN TERRENO UBICADO EN AVE. FELIZ U. GOMEZ Y CALLE LAUREL.	PAGINA 19 ACTA DE LA JUNTA
------------	--	--	----------------------------

EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿COMO SE CONTABILIZARIA EL CONSUMO DE ESTE GCARGADOR ADICIONAL?

Respuesta: No aplica. Ver respuesta a pregunta anterior.



Pregunta 5	ACLARACION GENERAL 3 ACTA 1RA JUNTA DE ACLARACIONES	SE HACE LA ACLARACION QUE SE ACTUALIZAN LOS SIGUEINTES DOCUMENTOS ANEXO H	PAGINA 61
------------	---	---	-----------

AL MODIFICARSE EL ANEXO H, ¿SE ENTIENDE QUE LA FORMULA CONTENIDA EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO SE VA A QUEDAR CON LA MISMA REDACCIÓN, ES DECIR LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN?

$$\$/KM = \$/KMTA \cdot (1 + \%ISPS) + \$/KMTA \cdot (1 + \%IATC) + \$/KMTA \cdot (1 + \%INPC)$$

Respuesta: Respuesta: Se aclara que la fórmula queda de la siguiente manera:

$$\$/KM = \$/KMTA \cdot (1 + \%ISPS) + \$/KMTA \cdot (1 + \%INPC)$$

\$/KM= costo por kilómetro a pagar.

\$/KMTA= costo por kilómetro año anterior.

%ISPS= Porcentaje de incremento anual del salario diario o salario base de cotización para el Estado de Nuevo León publicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

%INPC= Porcentaje de Incremento anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Según los valores de los factores utilizados en la fórmula de ajuste se definirán con base en la propuesta presentada en el proceso de la licitación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo al Anexo H:

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR	
A).- SALARIO PROMEDIO DEL SECTOR (IMSS)	%		Mínimo 25%
C).- INCREMENTO ANUAL INDICE NACIONAL DE PRECIOS	%		Mínimo 75%
PORCENTAJE TOTAL	%	100.00	



PREGUNTA 6	PREGUNTA NO 21 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACALRACIONES	LICITANTE CORREDOR EJE 3 OTE.	PAGINA 6 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACALRACIONES
¿CONFIRMAR QUE LA SALIDA DE LOS 1500V SEA EFECTIVAMENTE DE CORRIENTE DIRECTA YA SE HABLA DE QUE SALEN 3 FASES Y NEUTRO PARA SU CONEXIÓN?			
Respuesta: Se aclara que el voltaje es de 1,500 volts de corriente directa.			

PREGUNTA 7	PREGUNTA NO 21 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACALRACIONES	LICITANTE CORREDOR EJE 3 OTE.	PAGINA 6 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACALRACIONES
¿SE DEBE CONSIDERAR LA SINTALACION DE UN INVERSOR DE CORREINTE PARA APROVECHAR EL SUMINISTRO DE 1500 V DE CORRIENTE DIRECTA, CONSIDERANDO QUE LOS CARGADORES UTILIZAR CORRIENTE ALTERNA?			
Respuesta: La selección y dimensionamiento del sistema de recarga de los autobuses es responsabilidad exclusiva del Licitante.			

PREGUNTA 8	PREGUNTA NO 21 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACALRACIONES	LICITANTE CORREDOR EJE 3 OTE.	PAGINA 6 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACALRACIONES
LOS LINIAMIENTOS PARA LA INTALCACION ELETRICA PARA LA CONEXIÓN DEL CARGADOR NOS LA PROPORCIONARA METRORREY O SERA A CRITERIO NUESTRO, ¿HABLANDO DE OBRA CIVIL Y ESTRUCTRA ELECTRICA?			
Respuesta: El licitante ganador será el responsable de mantener la disponibilidad de los bienes inmuebles, autobuses y equipos que sean necesarios para cumplir con la prestación del servicio de que se trate, en los términos de la presente Convocatoria y durante la vigencia del contrato. El Licitante será exclusivo responsable de determinar los periodos de garantía y nivel de servicio que pacte con los proveedores, subcontratistas, asociados y demás figuras análogas.			
Se aclara que la selección y dimensionamiento del sistema de baterías de los autobuses es responsabilidad exclusiva del Licitante, por lo que esté deberá seleccionar el tipo, número de baterías y cargadores, adecuados para el autobús seleccionado y tamaño de la flota, de tal forma que cuenten con la capacidad y disponibilidad de dichos equipos necesarias para cumplir con la prestación del servicio, en términos de la presente Convocatoria y durante la vigencia del contrato.			

Participante: SERVICIOS Y ASESORIA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta 1	Acta de Junta de Segunda junta de aclaraciones	Aclaraciones generales	Pag 18
Sobre la Aclaración General 2			
A) Solicitamos a la convocante que precise en forma numérica el nivel máximo de descarga de la batería, no nos queda claro que si acepta solo un 20% , o a cualquier nivel que el oferente considere necesario siempre que el autobús pueda cumplir con los niveles de servicio requeridos por la convocante en esta licitación.			
B) Solicitamos a la convocante nos otorgue el formato del ANEXO K "Programa de Recarga de baterías.			
Respuesta:			



- A) La selección y dimensionamiento del sistema de baterías de los autobuses es responsabilidad exclusiva del Licitante, por lo que esté deberá seleccionar el tipo, número de baterías y cargadores, adecuados para el autobús seleccionado y tamaño de la flota, de tal forma que cuenten con la capacidad y disponibilidad de dichos equipos necesarias para cumplir con la prestación del servicio, en términos de la presente Convocatoria y durante la vigencia del contrato.
- B) El Anexo K "Programa de recarga de baterías" lo deberá realizar el licitante y entregarlo dentro su propuesta técnica, el cual deberá incluir la logística de recarga de baterías (grid o grilla), para cada uno de los años de vigencia del contrato considerando la restricción horaria señalada por Metrorrey.

Pregunta 2	Acta de Junta de Segunda junta de aclaraciones	Aclaraciones generales	Pag 18
<p>A) Se hace referencia a una capacidad mínima de 85 pasajeros y en la respuesta a la pregunta 13 hablan de capacidad mínima de 90 pasajeros, ¿Cuál dato es correcto? La experiencia demuestra que la cifra de 90 pasajeros no es irreal, que en horas pico puede ser hasta mayor la ocupación y la carga máxima.</p> <p>B) Solicitamos a la convocante que precise en forma cuantitativa la capacidad de carga con la que deberá contar la unidad en el formato 5/4 8 Pax/m2.</p>			
<p><u>Respuesta:</u></p> <p>A) Se aclara que la capacidad mínima de los autobuses deberá ser de 85 pasajeros de acuerdo a lo establecido en la Aclaración 3 del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones.</p> <p>B) La capacidad de carga a 5/4 es de 107 pax.</p>			

Pregunta 3	Acta de Junta de Segunda junta de aclaraciones	Aclaraciones generales	Pag 19
<p>A) Solicitamos a la convocante que se nos permita visitar físicamente este espacio ubicado sore la Ave. Felix U. Gómez y Calle Laurel de 773 m2.</p>			
<p><u>Respuesta:</u> La visita se llevará a cabo el lunes 12 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas previa reunión en la sala de junta de Dirección General ubicada en la Av. Pino Suárez 1123 Nte, segundo piso.</p>			

Pregunta 4	Acta de Junta de Segunda junta de aclaraciones	Pregunta 6 S.A.A. LURSA	Pag 8
<p>En relación con el suministro de energía eléctrica que proporcionará METRORREY nuestra empresa está en aptitud de instalar sistemas de generación de energía solar en la modalidad de generación distribuida, mejorando nuestro costo de por kilowatt hora por debajo de los \$ 2.2692/Kwh. Bajo esta premisa de reducción en el costo:</p> <p>A) ¿estaría de acuerdo la convocante en que como parte de nuestra infraestructura de recarga se incluyan los equipos necesarios para la generación de energía en cualquiera de los dos predios que proporcionará Metrorrey para este proyecto?</p> <p>B) En caso afirmativo, nuestro costo nivelado de generación sería el que utilizaríamos para nuestros costos unitarios, ¿aceptaría esto la convocante?</p>			
<p><u>Respuesta:</u></p> <p>A) No, dado que la energía para la recarga de las unidades será pagada por Metrorrey, sin embargo lo puede utilizar para suministro de servicios propios del Patio, haciéndose cargo el Licitante de los estudios de factibilidad, permisos correspondientes no pudiendo suministrar esta energía para los cargadores de las unidades.</p> <p>Se aclara que el área destinada para la recarga es el predio ubicado próximo a la Estación Hospital Metropolitano, el ubicado en Félix U. Gómez y Laurel es para pernocta de autobuses, así mismo se pueden efectuar labores de mantenimiento excepto lavado de unidades, por lo que el licitante deberá realizar las modificaciones, y en su caso obras inducidas, y obtener los permisos correspondientes.</p>			

Pregunta 5	Acta de Junta de junta de aclaraciones	Aclaraciones generales	Pag 61
<p>Solicitamos a Metrorrey nos haga llegar el nuevo Modelo de Contrato, así como los respectivos Anexos.</p>			



Respuesta: Una vez concluidas las juntas se enviará el nuevo modelo con todas las adecuaciones pertinentes al correo manifestado por los concursantes.

Pregunta 6	Acta de Junta de Aclaraciones	Planos y diagramas entregados	Pag 1
<p>En base a los diagramas eléctricos entregados, se recibieron 2 diagramas de la subestación.</p> <p>A) Solicitamos nos hagan saber la ubicación de la subestación.</p> <p>B) ¿La línea de 1500 V a la que se hace referencia, Metrorrey la pondrá a disposición dentro de las instalaciones del predio establecido para la recarga?</p> <p>C) De ser así solicitamos amablemente los diagramas eléctricos del punto designado para la recarga.</p> <p>Las preguntas anteriores son fundamentales para definir inversión y el costo de operación de los centros de carga.</p>			
<p><u>Respuesta:</u></p> <p>A) Se entrega plano 31-09-14-AR-3201-P0.</p> <p>B) Es correcta su apreciación.</p> <p>C) Los diagramas eléctricos se entregarán al Licitante Ganador.</p>			

Pregunta 7	Acta de Junta de Aclaraciones	Planos y diagramas entregados	Pag 1
<p>Una vez que tengamos los diagramas eléctricos del punto designado para la recarga, solicitamos se nos autorice una segunda visita a las instalaciones designadas para la recarga acompañados de personal que conozca las instalaciones eléctricas (punto de interconexión, transformadores, protecciones eléctricas, sistemas de medición, telecomunicaciones, Etc.), toda vez que la primer visita Metrorrey no contaba con la información necesaria.</p>			
<p><u>Respuesta:</u> La visita se llevará a cabo el lunes 12 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas previa reunión en la sala de junta de Dirección General ubicada en la Av. Pino Suárez 1123 Nte, segundo piso.</p>			

Pregunta 8	Acta de Junta de Aclaraciones	Planos y diagramas entregados	Pag 1
<p>A) Solicitamos se nos autorice una visita a la subestación, acompañados de personal que conozca las instalaciones eléctricas (punto de interconexión, transformadores, protecciones eléctricas, sistemas de medición, telecomunicaciones, Etc.).</p> <p>B) Solicitamos que nos hagan saber la distancia entre el punto en que tienen disponible la corriente directa de 1,500 V y el punto en el que podrán instalarse los cargadores.</p> <p>C) ¿Sería Metrorrey, en su caso, el responsable de cubrir, si los hubiera, los gastos necesarios para entregar la corriente directa en el punto en el que el licitante proponga la ubicación de los cargadores?</p> <p>D) Solicitamos autorización a Metrorrey para que nuestros ingenieros puedan visitar las instalaciones eléctricas</p>			
<p><u>Respuesta:</u></p> <p>A) La visita se llevará a cabo el lunes 12 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas previa reunión en la sala de junta de Dirección General ubicada en la Av. Pino Suárez 1123 Nte, segundo piso, con el personal responsable del área de Energía y Catenaria del STC Metrorrey.</p> <p>B) La distancia de la SER Los Ángeles al punto de conexión es aproximadamente de 1.5 Km.</p> <p>C) Metrorrey pondrá a disposición la conexión eléctrica incluidas las protecciones necesarias cuyo costo será cubierto por Metrorrey.</p> <p>D) <u>Ver respuesta A).</u></p>			

Participante: VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
----------	----------------------	---------	--------



1	Acta 2da Junta de Aclaraciones	Preguntas SERVICIO DE ASESORÍA AUTOMATIZACIÓN LURSA SAPI D CV, Pregunta 4.	Pag 7
Pregunta:	Referencia: "Son necesarias las dos fallebas para efectos de la rápida evacuación, en caso de ser necesario". Debido a garantizar una autonomía solicitada de 230 km con una sola carga, además del equipo de A/C, el diseño de nuestro autobús se ve limitado para cumplir 2 fallebas en todo, esto porque los paquetes de baterías son instalados en todo que en conjunto con el equipo de A/C. Por ello pedimos a la convocante mantenga la redacción original del Anexo Técnico, apartado Especificaciones Estructurales, Salidas de Emergencia Pág 13 "Salidas de Emergencia: Se requieren que al menos dos ventanas por cada lado cuenten con equipamiento para salida de emergencia, tanto en el cuerpo principal de la unidad, así como en las 2 ventilas en el techo con apertura (fallebas). En caso de que el diseño de la unidad y debido a la instalación del aire acondicionado y el paquete de baterías en el área del techo, se aceptará solo 1 fallebas. Todos los mecanismos de apertura deben accionarse desde el interior".		
Respuesta:	Con la finalidad de no limitar la participación de las empresas fabricantes de los autobuses, se acepta al menos una falleba, debiendo compensar como salidas de emergencia de ventanas adicionales a las solicitadas.		

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
2	Acta 2da Junta de Aclaraciones	Aclaración 6	Pag 19
Pregunta:	Referencia: "Metrorrey pone a disposición del licitante ganador un terreno ubicado en Av. Felix U. Gomez y Calle Laurel de 773 m ² " ¿Este terreno será destinado en comodato al licitante ganador o de qué forma legal podría disponerse de dichas instalaciones?		
Respuesta:	En comodato.		

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
3	Acta 2da Junta de Aclaraciones	Aclaración 6	Pag 19
Pregunta:	Referencia: "Metrorrey pone a disposición del licitante ganador un terreno ubicado en Av. Felix U. Gomez y Calle Laurel de 773 m ² " ¿Metrorrey podría suministrar también de energía ese predio con las mismas características técnicas de 666.67 Amp / 1,500 Volts Corriente Directa / 1,000 kW?		
Respuesta:	No, dado que el predio solo cuenta con voltajes de 110v y 220v de corriente alterna de baja capacidad. Se aclara que se pueden efectuar labores de mantenimiento excepto lavado de unidades, por lo que el licitante deberá realizar las modificaciones, y en su caso obras inducidas, y obtener los permisos correspondientes.		

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
4	Acta 2da Junta de Aclaraciones	Aclaración 6	Pag 19
Pregunta:	Referencia: "Metrorrey pone a disposición del licitante ganador un terreno ubicado en Av. Felix U. Gomez y Calle Laurel de 773 m ² " ¿En este terreno se podrían realizar actividades de mantenimiento y avituallamiento? Ya que en dicha aclaración sólo se menciona encierro y pernocta.		



Respuesta:	Se aclara que se pueden efectuar labores de mantenimiento excepto lavado de unidades, por lo que el licitante deberá realizar las modificaciones, y en su caso obras inducidas, y obtener los permisos correspondientes.
------------	--

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
5	Acta 2da Junta de Aclaraciones	Aclaración 6	Pag 19
Pregunta:	Referencia: "Metrorrey pone a disposición del licitante ganador un terreno ubicado en Av. Felix U. Gomez y Calle Laurel de 773 m ² " ¿En este terreno se podrían realizar actividades de mantenimiento y avituallamiento? Ya que en dicha aclaración sólo se menciona encierro y pernocta.		
Respuesta:	Se aclara que se pueden efectuar labores de mantenimiento excepto lavado de unidades, por lo que el licitante deberá realizar las modificaciones, y en su caso obras inducidas, y obtener los permisos correspondientes.		

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
6	Anexo Técnico	Pintura Exterior	Pag 13
Pregunta:	Referencia: ANEXO 2 "PLANO 22-14-00-MR-1009-PB" Por favor se solicita confirmar que efectivamente ese será el corte de pintura a utilizarse en los autobuses eléctricos o en su defecto dar a conocer los cambios para poder acompañar las ofertas de dicha licitación con el diseño y colores correctos.		
Respuesta:	EL diseño final de la cromática de los autobuses será entregado al Licitante Ganador.		

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de los demás participantes inscritos en la presente Licitación, por lo que se preguntó a los participantes asistentes si tenían alguna duda más que presentar en el acto, por lo que se mencionaron las siguientes dudas:

Participante: CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.

Pregunta 1			
Derivado de la visita al sitio del día 12 de septiembre de 2022 y a los planos y documentos entregados por medio de la presente sesión, se solicitan más juntas de aclaraciones por las dudas que lleguen a surgir de dichas visitas y documentos entregados por la Unidad Convocante.			
Respuesta: Ver Aclaración General 2.			

Participante: VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1			
Se solicita que se otorgue una prórroga a las fechas de inicio de operaciones de las rutas objeto de la presente Licitación, derivado de la prolongación de la fecha para la presentación de propuestas.			
Respuesta: Se informa al Licitante que dicha pregunta será respondida en la siguiente junta de aclaraciones programada según la Aclaración General 2, debido a que la Unidad Convocante revisará a detalle la respuesta a la misma.			

Participante: ORIENTAL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1			
Hay alguna indicación adicional o equipo necesario que deban llevar los licitantes a la visita al sitio programada para el día 12 de septiembre de 2022?			
Respuesta: Se informa al Licitante que no es necesario llevar algún equipo en especial para dicha visita.			



Por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:

Aclaración 1.- Se hace la aclaración que el modelo de autobús, así como su equipamiento que haya presentado en su oferta técnica, deberá ser el mismo con el cual lleve a cabo la operación durante el tiempo que dure el contrato.

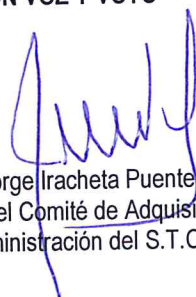
Aclaración 2.- Se informa que se llevará a cabo una última junta de aclaraciones al presente procedimiento de licitación. Por lo anterior, se señalan las 12:00-doce horas del día 13-trece de septiembre del año 2022, como hora y fecha límite para el envío de preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la Unidad Convocante en el presente acto, así como a las dudas que lleguen a surgir derivadas de la Visita al Sitio de la subestación rectificadora Los Ángeles y del Predio ubicado en Felix U. Gomez y calle Laurel, y respecto a los documentos entregados con la presente sesión de aclaraciones. Por consiguiente, y en el supuesto de que se reciban preguntas de los licitantes de acuerdo a lo anteriormente señalado, se celebrará una **Cuarta Junta de Aclaraciones** misma que se llevará a cabo a las **12:00-doce horas** del día **14-catorce de septiembre del año 2022**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez no. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Aclaración 3.- Se informa a los Licitantes que se entregarán actualizados de forma digital los Anexos: B, C y H adjuntos a las Bases de Licitación, mismos que se enviarán por correo electrónico a la dirección de correo que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación.


La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las **14:15 horas** del día **09 de septiembre del año 2022** (dos mil veintidós), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.


**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
CON VOZ Y VOTO**



Ing. Jorge Iracheta Puente
Presidente del Comité de Adquisiciones
y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey



Lic. Juan Silvano Hernández Sena
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León



Lic. Andrés Tovar Jasso
Representante de la Gerencia de Jurídico
del S.T.C. Metrorrey



CON VOZ

Lic. Yadira Faz Cedillo
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

C. Claudia Edith Rivera López
Representante Suplente del Secretario Técnico
del Comité de Adquisiciones
del S.T.C. Metrorey

Ing. Jorge Regino Rivas González
Director de Rutas Alimentadoras
del S.T.C. Metrorey

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL



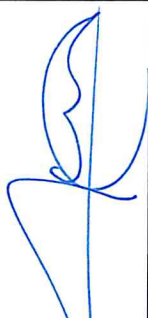

Ing. Raul Cruz Pérez
Representante del Organó Interno de Control
Del S.T.C. Metrorey

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Tercera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF, relativa al **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERIAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY**, de fecha 09 de septiembre del año 2022.

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF relativa a:

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERÍAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES QUE ACUDIERON AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Nombre del Licitante	Nombre	Firma
1	VOLVO GROUP MEXICO, S.A. DE C.V.	Franisco Lorenz O.	
2	Corredor Eje 3 Ote Norte Sur, S.A. de C.V.	Iselka Fium	
3	Oriental Motors, SC de RL de CV	Uliana Camacho Huerta	
4	GEZ Rail Solutions	THORE KREY	

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF, relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERÍAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY, de fecha 09 de septiembre del año 2022.

